



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

## FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201504647 00  
DEMANDANTE: BEATRIZ JIMENEZ TAMAYO  
DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO  
MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy jueves, 09 de febrero de 2017, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA  
Oficial Mayor

Elaboró y revisó: JOFL